



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 50573 40 89 001 2017 00189 00
Dte(s): BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo(s): PEDRO ULISES MORENO MUÑOZ
Decisión: APRUEBA LIQUIDACION CREDITO

Cuatro (4) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante (*fl. 75-77 C1*), se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte APROBACION, conforme al N° 3°, Art 446 del C.G.P., en la suma de veinte millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos diez pesos m/cte (\$20.669.510.00) al 30 de enero de 2020.

El Juez,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Teletrabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **05 de Agosto de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **021**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co